

ACUERDOS TOMADOS POR EL SÉPTIMO CONSEJO ACADÉMICO EN LA DECIMA SESION, CELEBRADA EL VIERNES 27 DE ENERO DE 1989.

- 7.10.1 El Orden del Día de la Décima Sesión fue aprobado por unanimidad.
- 7.10.2 El acta de la Novena Sesión del Séptimo Consejo Académico, se aprobó por unanimidad.
- 7.10.3 La lista de acuerdos de la Novena Sesión del Séptimo Consejo Académico se aprobó por 25 votos a favor y 1 abstención.
- 7.10.4 El Calendario de Evaluación de recuperación para el Trimestre 88-O, establece las siguientes fechas: Inscripción y pago: 27 y 28 de febrero; Evaluaciones: 3, 6 y 7 de marzo; Altas, Bajas y Cambios: 15, 16 y 17 de marzo de 1989. (El día 15 de marzo será exclusivamente para bajas).

En caso de un eventual corrimiento del Calendario Escolar, las evaluaciones de recuperación se efectuarán en los días que correspondan a igual posición en las semanas del trimestre.

- 7.10.5 El Rector de la Unidad otorgó la Medalla al Mérito Universitario a 15 alumnos de Licenciatura y Maestría, que concluyen sus estudios en el Trimestre 88-I, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- 7.10.6 El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco dictaminó favorablemente la propuesta de modificaciones al Programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje 111345 Físicoquímica de los Materiales, que forma parte de los planes de estudio de las Licenciaturas en las Ingenierías: Ambiental, Industrial y Metalúrgica, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, acordándose se remita al Colegio Académico en cuanto la Coordinación de Sistemas Escolares asigne las claves.
- 7.10.7 El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco aprobó el Proyecto de Estudios de Especialización en Diseño Ambiental en tres Áreas: Ecología Urbana, Arquitectura del Paisaje y Arquitectura Bioclimática, que presenta el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, con las modificaciones registradas en el cuerpo del acta, para ser turnadas al Colegio Académico.
- 7.10.8 Se dieron por recibidos los informes presentados por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño, presentados en cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, los cuales cubren los siguientes periodos:

Ciencias Básicas e Ingeniería: julio-diciembre de 1988.

Ciencias Sociales y Humanidades: 6 de febrero a 6 de octubre de 1988.

Ciencias y Artes para el Diseño: 1° de septiembre a 31 de diciembre de 1988.

- 7.10.9 El pleno del Consejo Académico otorgó una prórroga hasta el 6 de febrero del presente año, para la presentación de los resultados, del “Estudio de seguimiento, a través de una muestra, que permita identificar y observar cuál es el resultado obtenido en posteriores evaluaciones globales y de recuperación. Realización de un proceso analítico que permita evaluar los resultados académicos que genera la práctica de periodos trimestrales”.
- 7.10.10 Se autorizó que la Comisión encargada de analizar la conveniencia de emitir un instructivo para el uso y la operación de los servicios de cómputo, publique el Proyecto de Instructivo el 27 de febrero de 1989, para recabar la opinión de los sectores interesados. El Dictamen deberá presentarse el 31 de marzo del presente año.